



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

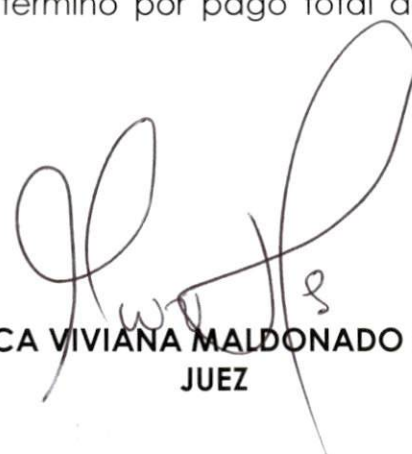
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-01047-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá,

De acuerdo con el memorial que antecede, se ordena por secretaría se actualice el oficio del levantamiento de las medida cautelar No. 05444-17, por cuanto el proceso terminó por pago total de la obligación el 31 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr